Corresp. Exp. N° 500-001558 Año 24 F° 87

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 34 – SSP – 2024

SAN JUAN, 04 SEP 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001558-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Jefe del Departamento Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2024 para la "Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones veintitrés mil con 00/100-IVA Incluido ($23.023.000,00- IVA Incluido).
Que se encuentra agregado el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia, correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 12/2024 de la Dirección de Control Operativo y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que por Resolución N° 24-SSP-2024 se aprobó el llamado a Licitación N° 12/2024; y luego se formalizó el desestimiento del procedimiento administrativo de la misma, por Resolución N° 32-SSP-2024; correspondiendo en esta instancia aprobar nuevo llamado.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento Contable de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía a realizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2024, para la "Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Personal de la Dirección de Control Operativo" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones veintitrés mil con 00/100-IVA Incluido ($23.023.000,00- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

11.0.00 Tesoro provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.9.05 ...$445.500,00
18.00.00.A01.2.9.06 ...$9.445.100,00
18.00.00.A01.2.9.01 ...$245.000,00
18.00.00.A01.2.2.01 ...$502.000,00

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

18.00.00.A01.2.2.02 ...$4.435.700,00
18.00.00.A01.2.5.01 ...$380.000,00
18.00.00.A01.2.5.08 ...$683.000,00
18.00.00.A01.2.6.05 ...$5.875.500,00
18.00.00.A01.1.4.4.01 ...$1.011.200,00

ARTICULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Arq. ÁLVAREZ MAURICIO NICOLAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.

Certifico que la Resolución N° 34-SSP/24 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 04 de septiembre de 2024-

ARGENTINO VIL
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y GESTIÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA